



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00636702- -UNC-ME#FA

VISTO

El Convenio Específico que en proyecto eleva la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales a suscribir con la Agencia Córdoba Cultura,

Y CONSIDERANDO:

Que el acuerdo tiene por objeto la realización de practicas preprofesionales de alumnos-as de grado de la Facultad de Artes en espacios culturales dependientes de la Agencia Córdoba Cultura.

Que se adjunta la documentación relativa a la Agencia y sus representantes para la firma de este convenio.

Que cuenta con el Análisis de pertinencia de los servicios a ser prestados.

Que se adjunta el informe de pertinencia Económico financiero, de Personal e Infraestructura y el análisis de legalidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Específico cuyo proyecto se agrega a la presente como Anexo I, a suscribir con la Agencia Córdoba Cultura a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Gestión y Planificación y a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales. Cumplido, remitir al Decanato a los fines de dar continuidad al trámite.